

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE FUEGOS



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026582000279893: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP- CAFUE -29.25

Bogotá D.C., 6 de enero de 2026

Teniente Coronel
JOHN ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Usaquén
Calle 106 # 7- 31 Cantón Norte
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud expedición de CDP Prestador de servicio.

Con toda atención me permito requerir se realice Certificado de Disponibilidad Presupuestal, cuyo objeto es la contratación de un prestador de servicio autorizado mediante circular No.2025318040737553:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17, unidad centralizada por la CENAC Usaquén, tal como se discrimina a continuación:

Objeto: "Contratar prestador de servicios cuyo objeto es servicios por rubro presupuestal No. A-02-02-008-002 servicios jurídicos y contables".

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)	VALOR
CENAC USAQUÉN	CAFUE	A-02-02-008-002	Servicios Jurídicos y Contables	Servicios profesionales como abogada	\$ 41.230 000.,00

Atentamente,

Coronel JUAN PABLO BAHAMON RIOS
Comandante del Comando de Apoyo de Fuegos (E)

Anexos: Copia autorización N°2025318040737553

Elaboró: SS. Dayron Cartagena
Coordinador Jurídico CAFUE (E)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 106 # 7- 31 Cantón Norte
Bogotá D.C.
Correo Electrónico: cafue@ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA